

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO:BS-FO-046
VERSION: 2
FECHA:

PAGINA1 de 2

ADICION DE CONTRATO

ADICION No: 02 AL CONTRATO No: 046M DE 2021

PROCESO No:

SA21M-128

CONTRATANTE:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL

UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

CONTRATISTA:

ALENO S.A.S.

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MANEJO DEL PACIENTE EN LA UNIDAD DE RADIOTERAPIA DE LA ESE

HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

VALOR INICIAL:

\$73.978.730

ADICION 1 EN TIEMPO:

VEINTITRES (23) DÍAS -HASTA EL 31 DE MAYO DE 2021

ADICION 2 EN TIEMPO:

TREINTA (30) DÍAS -HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2021

Entre los suscritos: NELLY PATRICIA SANTAFE ANDRADE, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 60.351.844 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de subgerente Administrativo, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de CONTRATANTE, de una parte y de la otra parte JAVIER YESID ACOSTA NAVARRO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.072.654.509 de Chía, obrando en calidad de representante Legal de ALENO S.A.S., con NIT 901.043.022-5, actuando en calidad de CONTRATISTA, hemos acordado efectuar la siguiente adición a la Aceptación de la Oferta No. 046M de 2021, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se adjudicó la Aceptación de la Oferta No. 046M de 2021, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MANEJO DEL PACIENTE EN LA UNIDAD DE RADIOTERAPIA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, por valor de \$73.978.730. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 09 de marzo de 2021, con plazo de ejecución dos (2) meses. 3) Que según adición 01 se amplió el plazo de ejecución por 23 días, en consecuencia, se encuentra vigente hasta el 31 de mayo de 2021 y ejecutado en el 85%. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente Administrativo, fundamentado en el requerimiento realizado por el contratista el día Mayo 27 de 2021, donde solicita una prórroga en tiempo debido a inconvenientes presentados en los procesos de fabricación e importación por parte de la empresa CIVCO de los ITEMS RIBIO 0700 y RIBIO 0702, los cuales no acoplaron correctamente en el plano inclinado de la Institución, razón por la cual se ve necesaria la adición en tiempo con el fin de recibir en nuestras instalaciones la cantidad de unidades pactadas en el contrato, por tal motivo, se accede a ampliar el término de ejecución por treinta (30) días calendario más, con el propósito de finalizar la entrega de los ítems. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de





ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO:BS-FO-046
VERSION: 2
FECHA:

PAGINA2 de 2

ADICION DE CONTRATO

2013- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar la Aceptación de la Oferta No. 046M de 2021, por el término de treinta (30) días calendario más, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: CLAUSULA PRIMERA. Adiciónese la Aceptación de la Oferta No. 046M de 2021, ampliando el plazo del contrato en treinta (30) días calendario más, para una duración total del contrato de tres (3) meses y veintidós (22) días calendario, cómputo que se extiende hasta 30 de junio de 2021. CLAUSULA SEGUNDA. AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior amplíense las garantías exigidas en la Aceptación de la Oferta No. 046M de 2021, por el tiempo aquí fijado. CLAUSULA QUINTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas de la Aceptación de la Oferta No. 046M de 2021, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los 3 1 MAY 2021

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA

NELLY PATRICIA SANTAFE ANDRADE

Subgerente Administrativo

JAVIER YESID ACOSTA NAVARRO

R/L ALEMO S.A.S.

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado Actisalud GABYS